

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3558 *PRODUCTOS DE FUNDICIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA) PRODUCTOS DE FUNDICIÓN GESTIÓN DE PARTICIPADAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN Y SOCIEDAD ABSORBIDA) INVERSIONES SATWIND, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*

El socio único de PRODUCTOS DE FUNDICIÓN, S.A.U. (Sociedad Escindida), en ejercicio de las competencias de Junta General de Socios, acordó el día 28 de abril de 2016, la escisión parcial de la Sociedad, mediante su segregación y la transmisión de parte de su patrimonio social a la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación PRODUCTOS DE FUNDICIÓN GESTIÓN DE PARTICIPADAS, S.L.U. y, simultáneamente, la Junta General de INVERSIONES SATWIND, S.L. (Sociedad Absorbente) aprobó, el mismo día 28 de abril de 2016, por unanimidad y con presencia de todos los socios de dicha sociedad, la fusión por absorción de PRODUCTOS DE FUNDICIÓN GESTIÓN DE PARTICIPADAS, S.L.U. (Sociedad Absorbida) mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

La operación de escisión tiene el carácter de Escisión Parcial regulada en el artículo 70 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), y la operación de fusión tiene el carácter de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 49 de la LME. Asimismo, ambas operaciones simultáneas de Escisión y Fusión se realizan conforme al Proyecto común de Escisión y Fusión de fecha 20 de abril de 2016 y por acuerdo unánime de las Juntas Generales de las Sociedades Intervinientes en la operación común de Escisión y Fusión, regulado en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar conforme a los artículos 39 y 43 de la LME, el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión y Fusión de fecha 31 de diciembre de 2015, así como también los demás documentos relacionados con la operación simultánea de Escisión y Fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 28 de abril de 2016.- El Administrador Solidario de Productos de Fundición, S.A.U.; Productos de Fundición Gestión de Participadas, S.L.U. y Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Satwind, S.L.S. Don Jesús Murua Picchi.

ID: A160024526-1

cve: BORME-C-2016-3558